



OFICIO N° 539 /

ANT.: Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío.

Memorándum N° 01 de fecha 02 de marzo de 2016 de la Comisión Evaluadora.

MAT.: Se pronuncia sobre calificación final de las propuestas en el proceso de licitación pública de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío.

CONCEPCIÓN, 07 de Marzo de 2016.

**DE : CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante Resolución N° 104, de 2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío Bío, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas citada en el Antecedente y protocolizada por el Notario Público don Felipe Quilodrán Slater, Suplente del Notario Titular señor Ramón García Carrasco, las propuestas que calificaron técnicamente según allí se señala, son las siguientes:

Tabla N°1: Ofertas calificadas técnicamente

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile Limitada	1	85
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile Limitada	2	84
3	Applus Revisiones Técnicas de Chile Limitada	7	84
4	Applus Revisiones Técnicas de Chile Limitada	8	84
5	Prestotec Limitada	8	84
6	Systech Chile Limitada	7	85
7	Chilena de Revisiones Técnicas Limitada	4	83
8	Chilena de Revisiones Técnicas Limitada	1	84
9	Casa Las Flores Limitada	2	82

2. Que, no obstante lo anterior, mediante Memorándum N° 01, de fecha 02 de marzo de 2016, de los Miembros Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas, dieron cuenta de lo siguiente:

"En la oferta presentada por Systech Chile Limitada para la Concesión N° 7, respecto del terreno ubicado en la Prolongación de calle Tucapel N° 2640, Lote 5, Sector Paicaví Bajo, de Concepción, éste acompañó el Certificado de Informaciones Previas JS -1280, de 29 de julio de 2013 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Concepción, para cumplir las exigencias de la tercera y cuarta viñetas del punto c.1) Antecedentes Técnicos, del punto 2.2.7.1 de las Bases, las cuales consisten en Certificados de uso y destino de suelo y Certificado de factibilidad, respectivamente, ambos otorgados con una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos.

La fecha del Certificado acompañado por el proponente en cuestión no permite dar cumplimiento a las exigencias de las Bases, aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, y modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y N°8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



En particular, no se da cumplimiento a la antigüedad máxima de los Certificados exigidos en la tercera y cuarta viñetas del punto c.1) Antecedentes Técnicos, del punto 2.2.7.1 de Bases, lo que amerita su descalificación, de conformidad con el punto 2.2.10.1 de las mismas”.

- Que, atendido a lo indicado en el número anterior y de conformidad al punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, que señalan que corresponde al Ministerio a través de este Secretario Regional Ministerial pronunciarse respecto de la calificación final de las propuestas, corresponde en esta oportunidad resolver que la propuesta a la Concesión 7, presentada por la empresa Systech Chile Limitada, debe ser rechazada, de acuerdo con el punto 2.2.10.1 de las mismas Bases, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes técnicos y/o el plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1, producirá el rechazo de la oferta y, en consecuencia, la mencionada oferta queda técnicamente descalificada y dicho proponente, excluido de la licitación.
- La Tarifa de presentación TB1 o TA1, ofertadas para las propuestas que calificaron técnicamente, ordenadas en forma ascendente, son las siguientes:

Tabla N°2: Lista Orden ascendente para TB1 o TA1

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 9.200	2	Casa las Flores Limitada
\$10.500	4	Chilena de Revisiones Técnicas Limitada
\$11.000	1	Chilena de Revisiones Técnicas Limitada
\$12.500	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$12.500	8	Prestotec Limitada
\$15.900	2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$19.750	7	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$20.600	8	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.

- Que, aplicado el procedimiento señalado en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación corresponde adjudicar las siguientes concesiones:

Tabla N°3: Concesiones que corresponde adjudicar

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 9.200	2	Casa las Flores Limitada
\$10.500	4	Chilena de Revisiones Técnicas Limitada
\$12.500	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$12.500	8	Prestotec Limitada

- En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de las concesiones señaladas en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada a los respectivos adjudicatarios una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


CÉSAR ARRIAGADA LIRA
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Bío - Bío

CAL/10/BMLYAGJ/LGJ/CAM/210/ici

Distribución (todos por carta certificada):

- ✓ Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A., Av. Américo Vespucio N° 743, Huechuraba, Santiago
- ✓ Prestotec Limitada, Autopista a Talcahuano N° 3111, Concepción.
- ✓ Systech Chile Limitada, Los Militares N° 4290, Piso 8, Las Condes, Santiago.
- ✓ Servicios de Revisiones Técnicas San Juan Limitada, Aníbal Pinto N°750, Curanilahue.
- ✓ Casas Las Flores Limitada, Santa Elena N° 1761, Santiago.
- ✓ Revisiones Técnicas Mival Arica Limitada, 4 Sur N° 827, Talca.
- ✓ Gabinete del Subsecretario de Transportes.
- ✓ Jefe División Legal - Subtrans
- ✓ División de Normas y Operaciones - Subtrans
- ✓ Sra. Celeste Chiang, Coordinadora Plantas de Revisión Técnica Subtrans.
- ✓ c.c. Depto. Legal Seremitt Región del Bío - Bío
- ✓ c.c. Depto. Registro Seremitt Región del Bío - Bío
- ✓ Archivo